



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL

Al contestar refiérase

al oficio N.º **06350**

30 de junio, 2014
DFOE-DL-0488

Máster
Vera Violeta Corrales Blanco
alcaldia@mpz.go.cr
Alcaldesa Municipal
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
San José

Estimada señora:

Asunto: Improbación del Presupuesto extraordinario N.º 1-2014 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La Contraloría General de la República ha procedido a improbar el Presupuesto extraordinario N.º 1-2014 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, dado que se determinó que ese documento presupuestario incumple el bloque de legalidad, específicamente el artículo 97 del Código Municipal.

Sobre el particular, se indica que no se adjuntó un acta del Concejo Municipal donde conste la aprobación por parte de ese órgano colegiado del Presupuesto extraordinario citado, según lo exige el artículo 97 mencionado, el cual expresamente establece:

“...A todos los presupuestos que se envíen a la Contraloría **se les adjuntará copia de las actas de las sesiones en que fueron aprobados**. En ellas, deberá estar transcrito íntegramente el respectivo presupuesto, estarán firmadas por el secretario y refrendadas por el alcalde municipal; además, deberá incluirse el Plan operativo anual, el Plan de desarrollo municipal y la certificación del tesorero municipal referente al respaldo presupuestario correspondiente”. (la negrita no es del original)

Es preciso señalar que el acta que se adjuntó al documento presupuestario (sesión ordinaria N.º 212-14 de 27 de mayo de 2014), contiene un acuerdo de aprobación del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto (folio 085 del acta), el cual textualmente indica:

DFOE-DL-0488

2

26 de junio, 2014

“ ...

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Manuel Alfaro Jara, Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, Manuel Alfaro Jara, Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

...”

Como se observa, no se hace referencia expresa de la aprobación por parte del Concejo Municipal del Presupuesto extraordinario N.º 1-2014, incumpléndose así lo establecido en la normativa vigente.

Es responsabilidad de la administración municipal tomar las acciones correspondientes a efecto de determinar las eventuales responsabilidades de los funcionarios que propiciaron el incumplimiento del bloque de legalidad a partir del cual se origina la improbación de este presupuesto extraordinario, con el consiguiente perjuicio a la gestión de ese gobierno local.

Atentamente,

Lic. Gerardo Marín Tijerino
Gerente de Área a.i.



HNGS/AAS/GMZ/msb

Ce: Secretaria Municipal, concejo@mpz.go.cr
Expediente: Presupuesto Extraordinario 1-2014

NI: 13227 (2014)

G: 2013002955-5